



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

OCTAVA ORDINARIA

I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.

II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

III. DERECHOS HUMANOS.

TOLUCA, MÉXICO. 30 DE ABRIL DE 2024.



I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 66 SECCIÓN PRIMERA, 16 DE ABRIL, 2024](#)

1. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL PLENO ESTABLECE EL INICIO DE LA TERCERA ÉPOCA PARA LA EMISIÓN DE CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

[GACETA NÚMERO 71 SECCIÓN PRIMERA, 23 DE ABRIL, 2024](#)

2. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX) Y DEL SISTEMA DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO (SARCOEM).

[GACETA NÚMERO 74 SECCIÓN PRIMERA, 26 DE ABRIL, 2024](#)

3. CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE MICROLOGIC TECHNOLOGY SPECIALIST, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS POR EL PERIODO DE TRES MESES.



BARBADOS DA LA BIENVENIDA A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: FORTALECIENDO EL DIÁLOGO DE DERECHOS HUMANOS

Bridgetown, Barbados, 22 de abril de 2024. - Hoy se llevó a cabo la Ceremonia de Apertura de la 166o Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en la Universidad de West Indies en Cave Hill, Barbados. El evento marca el inicio de una semana de actividades en el país caribeño destinadas a establecer un diálogo entre la Corte y la comunidad internacional sobre los derechos humanos y la emergencia climática. El 166o Período de Sesiones adopta la forma de una Audiencia Pública en el asunto de la solicitud de una Opinión Consultiva sobre la “Emergencia Climática y los Derechos Humanos” que se ha presentado a la Corte. Esta Opinión Consultiva es uno de los procesos judiciales internacionales relacionados con cambio climático más participativos del mundo. El Gobierno de Barbados aceptó la propuesta de la Corte de acoger la Sesión, ya que está plenamente consciente de los impactos lesivos de la crisis climática en naciones y regiones pequeñas y vulnerables. A su vez, la Corte IDH cree firmemente en la realización de Comunicado Corte Interamericana de Derechos Humanos Corte IDH_CP-26/2024 Español audiencias públicas fuera de su sede en Costa Rica para presenciar de primera mano las realidades enfrentadas por las regiones más afectadas por el tema en cuestión. Durante la ceremonia de apertura, el Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de Barbados, y Ministro Senior Coordinador del Sector Productivo, Kerrie D. Symmonds, M.P., declaró: "Barbados ha buscado apelar a la conciencia del mundo, para lograr una apreciación y, esperamos, un entendimiento común de la necesidad de reconfigurar nuestra arquitectura financiera internacional para servir y responder mejor a los desafíos financieros y sociales que enfrentan los pequeños Estados como resultado de la emergencia climática".

VER LA PUBLICACION COMPLETA:
https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_26_2024.pdf



II. DERECHOS HUMANOS.

CNDH emite Recomendación al INM sobre el caso de violaciones a la seguridad pública, la libertad, legalidad, debido proceso y principio del interés superior de la niñez de dos personas en contexto de migración internacional, en Chiapas

Se pide al INM que garantice el derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes, de ser puestas de manera inmediata a disposición de la Procuraduría de Protección, evitando su alojamiento en estaciones migratorias

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación 41/2024 al Instituto Nacional de Migración (INM) tras acreditar violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la libertad, a la legalidad, así como al debido proceso y al principio del interés superior de la niñez, en agravio de dos personas venezolanas, una de ellas adolescente, aseguradas por personal del INM y trasladadas sin seguir el procedimiento administrativo migratorio en lo relativo a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración al Centro de Asistencia en Arriaga, Chiapas. El 8 de octubre de 2022, las víctimas y otras familias en contexto de migración viajaban en transporte público el cual se detuvo por indicaciones de personas servidoras públicas del INM, antes de llegar a Arriaga, Chiapas. Los servidores públicos les ordenaron descender y se las trasladó al Albergue Temporal de Niñas, Niños, Adolescentes No Acompañados y Mujeres Migrantes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Arriaga, Chiapas; durante su estancia fueron entrevistadas por personal del Albergue, quienes no se identificaron ni les informaron el motivo de su intervención, por lo que después de cinco días de alojamiento, las familias solicitaron información a la Coordinadora del Albergue con relación a su detención, sin responder a sus dudas, la servidora pública permitió que todos los núcleos de familias salieran del inmueble. Ante estos hechos, la CNDH inició expediente de queja y solicitó información al INM. Con base en el análisis de las evidencias, se acreditó la vulneración al derecho a la seguridad jurídica, a la legalidad, a la libertad personal de las víctimas, toda vez que fueron enviadas al Albergue Temporal de NNA de Arriaga, sin mediar procedimiento alguno y sin que se informara de manera oportuna al DIF Chiapas, con lo cual se transgredió también su derecho al debido proceso

FUENTE:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/COM_2024_142.pdf



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrado Presidente: Gerardo Becker Ania
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación**
con la Lic. en D. Leslie Adriana Serrano Flores
Correo: uippe@tjaem.gob.mx
Tel.: 01 (722) 2885479